

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	76001-31-03-008-2012-00126-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Enrique Valdivieso
Demandado	Seguros Colpatria S.A.

Una vez verificado el portal del Banco Agrario, encuentra el despacho que, en efecto, el Juzgado Octavo Civil Circuito transfirió a órdenes de este Recinto judicial, el depósito por valor de \$84.412.540 representado en el título No. 469030002912139 y, como quiera que, en este asunto se revocó la orden de pago respecto de Seguros Colpatria, es procedente ordenar el pago del depósito judicial requerido.

Datos del Demandante

Tipo Identificación
Nombre CARLOS ENRIQUE
Número Identificación
Apellido VALDIVIESO CASTANEDA 14678409

Número Registros 14

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	469030002912139	8600021846	SEGUROS	COLPATRIA SA	IMPRESO ENTREGADO	17/04/2023	NO APLICA	\$ 84.412.540,00

Por lo expuesto, el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

ORDENASE el pago del título judicial No. 469030002912139 por valor de \$84.412.540 a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. con Nit. 860.002.184-6., por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente No. 0121051117 de Scotiabank Colpatria, conforme el certificado bancario aportado al plenario.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VASQUEZ GÓMEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA**

**En Estado No. 037 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.**

Fecha: 26 de abril de 2023

NAYETH MARYURI TABARES QUINTERO
Secretaria